

MANUEL GÓMEZ IMAZ

EL PRÍNCIPE DE LA PAZ

LA SANTA CARIDAD DE SEVILLA

y

LOS CUADROS DE MURILLO

Es creencia corriente, no del todo infundada, de que antes de salir el sol de la libertad por los horizontes gaditanos, para esparcir sus doradas hebras por los ámbitos de España, era todo ignorancia y obscurantismo, y aun motejábanse de ominosos los tiempos que precedieron á la guerra de la Independencia por la actual generación, que absorta presencia no menos tristes y dolorosísimos sucesos, cuando creíase limpia de culpa, regenerada y casi con autoridad para desdeñar y zaherir todo lo anticuado y añejo.

Que al finalizar el pasado siglo había errores, deficiencias, equivocados conceptos, y que la administración y política requerían mejoramientos y reformas, es de todos sabido; que nuestro antiguo régimen y libertades espiraron en manos de los Austrias entre grandezas y marciales triunfos, tampoco se desconoce; ni que el cadáver incorrupto y amomiado de aquel régimen y libertades políticas de antaño siguió durmiendo el sueño de la muerte durante el reinado de los Borbones hasta que, revivido por el fuego patrio en 1808, alzóse de la estrechez de su sepulcro para ser despojado en Cádiz de las gallardas y españolísimas vestiduras que lo cubrían y aderezarlo á la francesa, cual si desposeído Hércules de la clava y de la piel, adornáranse sus acerados miembros con las vestiduras abigarradas del *petimetre* ó el *incroyable*.

¡Triste suerte de tan noble patria, obscurecida desde el gloriosísimo reinado de los Reyes Católicos! Esquilmada primero por la Casa de Austria para su personal política, y luego con mayores egoísmos por la de Borbón, cuando al fin parecía sacudir el largo sueño, mostrándose hermosamente épica como en sus mejores tiempos, en vez de volver al punto de partida é interrumpido camino, aprisionóse de nuevo en las mallas de un código exótico, contra cuyos fundamentos sostenía gloriosa lucha, entrándose de lleno en las estériles de la política, para olvidarse entre apasionamientos, venganzas, tumultos y contiendas civiles, de aquellos principios de pública moral, de recta administración, de sanas libertades, de honrado trabajo y de distributiva justicia, sin cuya savia vivificadora decaen los pueblos hasta sufrir providencialmente las más acerbos humillaciones y las más vergonzosas afrentas.

Lo que enturbia el reinado de Carlos IV no es la ignorancia y despotismo, que no existían, á lo menos en las exageradas proporciones que los historiadores líricos refieren con artificios retóricos á falta de datos y razones, en daño de la verdad, la cultura y patriotismo; lo que atrae la odiosidad sobre aquel desventurado Monarca fué la política, principalmente en cuanto sus relaciones exteriores, para la que no supo escoger, en las críticas circunstancias que atravesaba Europa, hombres de gobierno como Jovellanos, que hubiera alcanzado con sus talentos y patriotismo la realidad de los sucesos y salvado la nave del Estado, conducida por el error, la mala fe y el espíritu de secta, á escollos donde al fin hubo de estrellarse. Carlos IV ni vió ni comprendió los acontecimientos políticos para prevenirlos, ni tuvo tesón ó empuje para alejar del Gobierno medianías peligrosas como Urquijo y Cabarrús, hombres malvados como el Marqués Caballero, ó faltos de experiencia y talento como el Príncipe de la Paz, siguiendo el bondadoso Monarca, como satélite de Francia, la órbita trazada por Felipe V, dando lugar tan funesta política á que, cual río caudaloso despeñado por los Pirineos, nos

inundaran las ideas revolucionarias y costumbres francesas, maleando nuestros ideales religiosos, nuestras aspiraciones políticas genuinamente españolas, nuestros usos y prácticas sociales, corrompiendo el espíritu nacional, que al debilitarse en las capas superiores de la sociedad, así como en los astros al enfriarse aquéllas huye el calor al centro del planeta, refugióse el fuego patrio al corazón del pueblo, lo único sano que nos quedaba, para salvar la independencia nacional.

*
*
*

Desempeñaba la Secretaría de Estado en el año de 1800 D. Mariano Luis de Urquijo, medianía infatuada por la protección del Conde de Aranda, jansenista, sectario de la Revolución francesa, regalista furibundo, y, sobre todo, enemigo declarado de la Iglesia, á la que dañó cuanto pudo, desde la Secretaría de Estado que le confiara el bondadoso Carlos IV, hasta la lucrativa cartera de Ministro, que al afrancesarse desempeñó en el aparente reinado del intruso. En 1798 consiguió de la debilidad é impericia de aquél el decreto de enajenación de bienes raíces de las casas de Beneficencia, y á punto estuvo de convencerlo para que volvieran los judíos á España, con el eterno pretexto de fomentar el comercio; y para no cesar en sus hostilidades contra la Iglesia, ocurriósele, con apariencias de proteger las artes, una de las mayores injusticias que sirviera de precedente ó punto de partida al despojo de las iglesias del reino, que da clara idea del carácter del Rey y del avieso manejo de sus Ministros. ¿Qué extraño es que tan desventajada máquina fuera al fin á parar á los acontecimientos de Bayona y á las desdichas sucesivas, cuyos amarguísimos frutos cosechamos en nuestros días?

*
*
*

Aunque por aquellas calendas no conservaba Sevilla el privilegio de comercio exclusivo con las Indias, origen de su prosperidad y riqueza, tan grandes que llegó á ser un verdadero emporio, era todavía la ciudad más opulenta y culta del reino después de la Corte; como restos de su grandeza lucían aún ricas industrias, no escaseaba el comercio, manteníase la agricultura en mediano florecimiento, y cultivábanse las letras y las artes, brillando artistas y escritores, aunque inferiores en mucho á los de nuestro siglo de oro, que honraban la ciudad. No se carecía de publicaciones periódicas, como el *Diario Histórico y Político*, en el que escribían, recatando sus ideas algún tanto avanzadas, Forner, Matute, Lista y el *dulcísimo* Batilo, ó *El Correo de Sevilla*, en el que colaboraban, con alguno de los anteriores, otros de más tonelaje liberal, como Blanco y el Abate Marchena. En punto á centros literarios ó de enseñanza, casi era por el número una Atenas la ciudad del Betis, además de su insigne Universidad y Seminarios, brillaba la Academia de Buenas Letras con eruditos como Valiente, Páez, Buendía, Ribón, Vera, Limón y Pérez Quintero, autor de *Noches de Diciembre*; presidía en los Reales Alcázares, donde tenía su hogar, á la *Academia de las tres nobles artes*, el encopetado Oidor, erudito y célebre coleccionador de antigüedades y medallas, D. Francisco de Bruna y Ahumada, en la que lucían artistas tan estimables como los escultores Ramos y Molner, arquitectos como Cintora y Guerrero, y los pintores Cabral Bejarano, Huelva, Rosales, Cortés y Becquer; en la *Real Sociedad de Medicina* distinguíase D. Pedro Abat, que daba públicas conferencias de Botánica, y médicos como Mena, Lorige y Velázquez. En la Capilla de San Laureano celebrábanse, los martes y jueves, disertaciones públicas de Teología moral; el Bachiller en Cánones, D. Cristóbal Atienza, maestro peritísimo en lenguas, enseñaba «la elocuencia latina, española y francesa, con la mayor brevedad por el nuevo método de *imitación* de los clásicos,» y en el Colegio de San Hermenegildo dábanse clases de Ma-

temáticas por el libro de texto de D. Juan Justo García; había, además, numerosas cátedras de varias ciencias y letras, siendo las de más fama, ó más en moda, las que hallábanse establecidas en las calles de las Sierpes y Vírgenes.

Conservaba Sevilla, con sus riquezas, tradiciones literarias y artísticas y bizarros monumentos, aquel vivo y fervoroso sentimiento religioso con el más acendrado amor á los Reyes, ideales hoy relajados ó perdidos por desgracia, que, predominando en todas las clases sociales, eran lazos que las unían y estrechaban, donde no cabían envidias ni odios, endulzando tan sanos principios las amarguras de la vida, los desdenes de la fortuna ó las aparentes injusticias del nacimiento, limando las asperezas el mutuo respeto, las recíprocas consideraciones y el afecto franco y leal, que todo esto brotaba en abundancia de manantiales tan puros y salutíferos.

Consecuencia de tales sentimientos arraigados en España, y más vigorosamente en Sevilla, fueron las monumentales iglesias levantadas por la piedad de sus hijos con las innumerables fundaciones benéficas, donde el amor al prójimo acogía en mil formas y maneras á los desheredados de la fortuna en número y afecto que excede á toda ponderación.

Descollaba entre todas el Hospital de la Santa Caridad, fundado en el siglo xvii por D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca, ilustre sevillano, dechado de virtudes, cuya noble alma, inflamada por el santo amor de Dios y la más ferviente caridad, dedicó su vida al consuelo de los pobres, su hacienda á la fundación del Santo Hospital, su inteligencia y corazón, tocados de la divina gracia, á escribir el *Discurso de la Verdad* contra las vanidades mundanas, cuyos místicos y profundísimos conceptos recuerdan los de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y el gran Fr. Luis de Granada. El ejemplo y doctrina de D. Miguel Mañara en Sevilla tuvieron grande influencia; avivó la fe, fortaleció la moral, encendió la caridad y mo-

ralizó las costumbres de las clases elevadas cuando comenzaban á viciarse, volviéndolas á su antigua severidad para ejemplo del pueblo, al que nada educa, dulcifica y mejora como la conducta de aquéllos que los guía y dirige; así cautivaba y era venerado entre los sevillanos el nombre de Mañara, al par de su piadosa fundación, donde lucían las mejores obras de escultura y los más hermosos lienzos de Murillo y Valdés Leal, por reunir en ella los dos rasgos más salientes del carácter sevillano, la caridad y el arte.

* * *

El 21 de Julio de 1800 reuníase en la sala de Cabildos de la Santa Caridad la Junta de gobierno, compuesta de las personas de más alta posición y concepto de Sevilla, bajo la presidencia del Conde de Peñafior, su Hermano mayor, dándose lectura á la siguiente Real orden (1):

«Informado el Rey de que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de esa Ciudad once quadros originales del célebre Pintor Murillo, de diversos tamaños, y deseoso S. M., como tan amante de las Artes, de poseerlas en la Corte, enriqueciendo con ellos la apreciable coleccion que tiene en sus Palacios Reales, me ha mandado que comunique á V. S. estos sus deseos, añadiéndole que como S. M. no quiera de modo alguno dejar privada esa Iglesia de lo que es necesario al culto, ha resuelto enviar á esa Ciudad á su Pintor de Cámara D. Francisco Agustin, con la comision de hacer una copia de cada uno de los once quadros de igual tamaño que los originales, y con todo esmero y exactitud, para colocarlas en el mismo lugar que ocupan ahora aquellos. Desea así mismo S. M. que á medida que se vaian haciendo las copias, se remitan los originales, de lo que cuidará D. Francisco Agustin: y que los

(1) Este y los siguientes documentos, hasta ahora inéditos, proceden de los Archivos de la Santa Caridad de Sevilla y del Patrimonio de la Corona en los Reales Alcázares de esta ciudad.

gastos que pueda originar la operacion de sacarlos de su lugar, y colocar en él las copias respectivas, se satisfaga puntualmente de los fondos de ese Alcázar, á cuyo fin paso con esta fecha la Real orden correspondiente á su Teniente de Alcaide, quien deberá tambien cuidar de proporcionar en el mismo Alcázar la pieza que el Pintor de Cámara D. Francisco Agustin hallare mas apropósito para copiar los quadros.

«El Rey espera del zelo de V. S. por su Real servicio que proporcionará por su parte todas las facilidades convenientes para que quede complacido S. M. en este punto, á cuyo fin lo comunico á V. S. de su Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1800.—*Mariano Luis de Urquijo.*—*Sr. Marqués de Peñafior.*»

No es decible el asombro y estupor de aquellos devotísimos y monárquicos hermanos al oír la lectura de un documento emanado del católico Carlos IV, en que llanamente despojábase á la Hermandad de los once riquísimos cuadros de Murillo, costeados y donados por el fundador para la hacienda de los pobres. Luego de meditar tocante á un asunto tan inesperado, espinoso é injusto que rechazaban los sentimientos religiosos y monárquicos de la Hermandad, poniendo coto á la indignación el respeto y amor al Monarca, y freno al enojo la humildad recomendada por la Regla, acordóse, inspirados en la prudencia y en la más ventajosa conducta para la Santa Casa, de que el Conde de Peñafior acusara recibo de la Real orden al Ministro Urquijo, comisionándose al propio tiempo á la Clavería y á los hermanos Conde del Aguila, D. Joaquín Cavaleri y D. Andrés de Coca, para que representaran á S. M. en los términos que la prudencia y buen juicio les dictaran, y dificultando al mismo tiempo la marcha del asunto con dilaciones y aplazamientos, esperar resignados el desenlace de una intriga tan arteramente forjada por la astucia de Urquijo, con abuso manifiesto de la sencillez del Monarca, que bajo su Real firma consintió, no ya el despojo, sino el cruel sarcasmo de decir *que no quería dejar privada*

á la Iglesia de lo que es necesario al culto, y había resuelto enviar á su pintor de Cámara para que dejara copia exacta de los cuadros originales á la Hermandad.

Cumplió ésta su cometido, y con fecha del 16 de Agosto de 1800 elevó á S. M. la siguiente respetuosa exposición, en la que temerosamente se apuntaban las enormidades que contenía la Real orden con todo el comedimiento propio de las ideas y sentimientos que en aquella época predominaban; la exposición decía así:

«Señor: La Hermandad de la Caridad de Sevilla llega á L. R. P. de V. M. con motivo de la orden que le ha comunicado su primer Secretario de Estado y del Despacho D. Mariano Luis de Urquijo con fecha 18 de Julio último, expresándola desea V. M. agregar á la coleccion de Pinturas que tiene en sus Reales Palacios los once quadros originales del célebre Bartolomé Murillo, que se conservan en la iglesia de este Hospital, á cuyo fin ha mandado V. M. partir aquí su Pintor de Cámara, D. Francisco Agustin, para que, sacando copias de dichos originales, se coloquen en los lugares que ocupan éstos, los que sean llevados inmediatamente á su Corte, costeándose todo ello de los fondos del Real Alcázar.

»Si los expresados quadros perteneciesen á los individuos de la Hermandad, sólo se ocuparían en acelerar por todos medios su presentacion á L. R. P. de V. M., gozosos de poder contribuir en esto á su obsequio; pero como sea una mera depositaria de ellos, y le consta por una parte el gran bien que producen al Hospital y aun al público, y por otra el paternal amor de V. M. á uno y á otro, habiéndose dignado tomar al primero bajo su Soberana proteccion y alistarse con su Real Familia en dicha nuestra Hermandad, creería ésta faltar á su deber si no pusiera en la consideracion de V. M., con el mayor respeto, que habiendo fundado el Hospital de su cargo el año 1664 el Venerable Sevillano D. Miguel de Mañara, cuya causa de beatificacion pende en Roma con expresa recomendacion del Augusto Padre de V. M., hallándose aprobados ya sus escritos, fué uno de sus primeros cuidados valerse de los famosos Profesores que en aquella época feliz de las tres Nobles Artes tenia la Escuela Sevillana, para que expresasen

como al vivo en la Iglesia y Atrios del Hospital las Obras Misericordias de su Instituto, que excitasen constantemente á su observancia á los Individuos de la Hermandad, moviese á la piedad de los demás á dar para tan caritativa empresa, é hiciesen contribuir para la misma á los viajeros de todas las naciones, que casi diariamente vienen atraídos de la curiosidad á examinar dicho completo de preciosidades y reconocer al mismo tiempo un Establecimiento tan patriótico y bien dirigido, como V. M. mismo testificó quando se digno visitarle en 25 de Febrero de 1797.

»La consecucion de un plan tan bien combinado al favor del enfermo y menesteroso costó á nuestro digno Paysano su Patrimonio y pingües rentas, reduciéndose á vivir de racion en un pequeño quarto del Hospital para verlo efectuado completamente, y aun así no lo hubiera conseguido sin las grandes limosnas que le facilitó la liberalidad de otros patricios, constando en los apuntes de aquel tiempo haber pagado dos mil ducados por cada Quadro, y á proporcion por los demás Monumentos de las Bellas Artes que hay en dicho Hospital. El éxito ha correspondido completamente á las ideas de N. Fundador, debiendo en mucha parte su conservacion á ser sobresaliente quanto hay en él perteneciente á las citadas Nobles Artes. ¿De qué perjuicio no le será privarlo de los once mencionados quadros originales de Murillo, lo principal y mejor que posee tocante á ellas?

»Este trascendería á todo el público, señaladamente á los Profesores de las Bellas Artes, que apenas hay semana en que no concurren á copiar dichos originales para dentro y fuera del Reyno, y los mismos quadros no podrian dexar de experimentarlo en su arranque y conduccion, por mas cuidado con que se haga, además de su desmérito si se quitan del parage para que fueron pintados con el mas detenido examen del Autor. Pero la Hermandad no se detendria en hacer presente á V. M. unos puntos que no la corresponden inmediatamente; tememos, sí, de molestarle demasiado, y concluye suplicando rendidamente á V. M. se digne mandar, en atencion á lo expuesto, se remitan las copias para llenar los Soberanos objetos que la citada Real Orden indica, comunicándose lo que corresponda, para que ni ahora ni en adelante puedan removerse de donde están los citados once quadros

de Murillo y los demás originales de este Hospital, por las grandes utilidades que se siguen al mismo, al público y á los Profesores de las Bellas Artes; gracias que la Hermandad espera merecer de la benignidad de V. M. y del paternal amor con que mira á dicho Hospital de la Caridad, Sevilla 16 de Agosto de 1800.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*El Conde de Peñaflores.*»

Llegar al Real Palacio la exposición copiada, y montar en cólera D. Mariano Luis de Urquijo, todo fué uno, enderezando á la Hermandad el siguiente rêspecto, cuyo contenido, injustísimo en el fondo, y seco y desabrido en la forma, no daba lugar á otra cosa que acatar el mandato en espera de mejores días y de un momento felicísimo en que pudiérase recabar del bondadoso y ciego Monarca la revocación de absurdo semejante:

«Cuando el Rey resolvió que se comunicasse á esa Hermandad de la Caridad la Real Orden que la pasé con fecha 18 de Julio último, sobre los quadros originales de Murillo que existen en ese Hospital, habia S. M. reflexionado las ventajas y los inconvenientes que pudieran resultar de este paso, y teniéndolo todo presente se sirvió determinar lo que previene á V. S. Por consiguiente, no esperaba S. M. encontrar la menor oposicion, mayormente habiendo tomado todas las medidas convenientes para no incurrir en ninguno de los embarazos que ahora insinúa la Hermandad. Porque no siendo su Real ánimo causar el menor detrimento al culto de esa Iglesia, resolvió S. M. discretísimamente que se sacasen copias fieles de los quadros; que se colocasen en los mismos parajes, y que executadas con el maior esmero por uno de sus Pintores de Cámara, comisionado al efecto, todos los gastos que se pudiesen originar de esta operacion, se pagasen por cuenta de S. M. La devota caridad de los fieles no sería menos fervorosa con la copia que con los originales. Por lo que hace á la ventaja de las artes y de los artistas, sabia S. M. que en la Corte, donde están reunidas las excelentes colecciones de pinturas, y en donde se encuentran la mayor afluencia de Profesores y

discípulos, y todos los medios de aprovechar en este estudio, deben esos Quadros ser infinitamente más útiles para las artes, que en un paraje donde faltan tantas de estas proporciones. Además, esta medida es conforme á la práctica observada en todas las naciones cultas de Europa. En ellas se cuida de formar en la Corte escuelas y museos que no se pueden mantener en las provincias, y desde ellas se difunden los conocimientos á todo el resto de la Nacion.

»Sin embargo, S. M. se ha hecho cargo de todas las reflexiones que le ha presentado la Hermandad, y no hallando en ellas motivo para variar su primera resolucion, se ha servido S. M. determinar que se cumpla con puntualidad en los términos expresados. Lo comunico á V. S. de Real Orden para la noticia y cumplimiento de esa Hermandad. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 1.º de Setiembre de 1800.—*Mariano Luis de Urquijo.—Sr. Conde de Peñaflores.*»

De Real orden prevínose al Alcaide de los Reales Alcázares, D. Francisco de Bruna y Ahumada, preparara en ellos habitaciones y estudio á D. Francisco Agustín; con tal motivo cruzáronse cartas y comunicaciones muy curiosas, y á punto estaba de emprender el viaje, cuando la cruel epidemia de la fiebre amarilla, que ocasionó más de 14.000 víctimas en esta ciudad, obligólo á aplazarlo, hasta que D. Pedro Ceballos, que había sustituido á Urquijo en la Secretaría de Estado por Real orden fechada en Badajoz á 7 de Julio de 1801, comunicó á D. Francisco de Bruna que por haber cesado la epidemia en Sevilla, salía de la Corte con dirección á esta ciudad el pintor de Cámara D. Francisco Agustín, para emprender la copia de los cuadros de Murillo de la Santa Caridad; y, en efecto, llegó, alojándose en unas habitaciones de la Casa de Contratación, que antes ocuparon los empleados de la Compañía de San Fernando, instalando el estudio en el salón bajo del jardín de los Reales Alcázares; pero antes de emprender los trabajos, y en ocasión en que estábamos en guerra con Inglaterra, á la que habíamos apresado una nave cargada de ricos objetos de artes procedentes de Malta, co-